



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

No.	4429
Expediente	GID/2016
Asunto	Invitación a cuando menos tres personas

Irapuato, Gto., a 5 de Diciembre de 2016.

**ING. HUGO ENRIQUE ORTEGA ALVAREZ**  
**C. PASEO DE LA CONSPIRACIÓN No. 186, COL. QUINTAS LIBERTAD**  
**IRAPUATO, GTO., CÓDIGO POSTAL 36625**  
**P R E S E N T E:**

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; con recursos provenientes de la Cuarta modificación del Programa de obra 2016 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 22/2016 del 20 de octubre del 2016 y autorizados en la Sesión de Ayuntamiento número 37 Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2016, y a la Cuarta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016 de JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 37 Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2016.

Sus erogaciones serán bajo la partida presupuestal 6241 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

Por tal motivo, la acción incluida en el programa de obra anteriormente aludido y denominada: "**CONSTRUCCIÓN DE TANQUE Y EQUIPAMIENTO PARA DOSIFICADOR DE CLORO EN LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO**", sus erogaciones que se deriven del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de esta invitación; ingresado en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas *CompraNet*, con número **IO-811017998-E12-2016**, se cubrirán con recursos federales provenientes del Programa PROSANEAR ejercicio fiscal 2015 y de Generación Interna de Caja 2016; lo anterior, con el objeto de cumplir con el Artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, con base en el Artículo 107 del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; además, conforme a la fracción II del Artículo 27, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las fracciones IV y VI del Artículo 73, 77, 78 del Reglamento, inherentes a la ejecución de los trabajos antes citados.

De esta manera y en acorde a lo establecido en la Reunión No. 02/2014 de la Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de La JAPAMI de fecha 18 de Febrero del 2014 y a la Sesión Extraordinaria No. 01/2014 de fecha del 3 de Abril del 2014 del Consejo Directivo en donde se me confieren facultades para celebrar convenios y contratos con particulares; Por tal motivo, le hago extensiva la invitación para participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación binario en congruencia con los puntos 5.4. y 5.5. de este oficio de invitación, de conformidad con las bases, requisitos de participación e información necesaria para que el licitante integre sus proposiciones técnica y económica, así como los lineamientos que el Licitante deberá tomar en consideración y datos sobre la celebración de los actos correspondientes y que a continuación se describen: deberá tomar en consideración y datos sobre la celebración de los actos correspondientes y que se describen en el anexo denominado **INSTRUCCIONES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No. IO-811017998-E12-2016**.

Visita al sitio: 8 de Diciembre de 2016, a las 09:00 horas.

Junta de aclaraciones: 11:00 horas del día 8 de Diciembre de 2016

Apertura de propuestas: a las 10:00 horas del 15 de Diciembre del 2016

Fallo: 14:00 horas del 19 de Diciembre de 2016.

Plazo: 90 días naturales, siendo las fechas probables de inicio el día 26 de diciembre del 2016 y de terminación el 25 de Marzo del 2017

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
"Tu agua, Tu entorno"

**C. J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

No.	4429
Expediente	GID/2016
Asunto	Invitación a cuando menos tres personas.

**Con Copia para:**

- ✓ Guillermo Patiño Barragan.- Contralor Municipal.
  - ✓ Humberto Javier Rosiles Álvarez.- Director General.
  - ✓ Felipe de Jesús Ricardo Jaimés Ceballos.- Tesorero del Consejo Directivo.
  - ✓ Edna Arcelia Rangel Cárdenas.- Comisario.
  - ✓ Karina Sandoval Rodríguez.- Gerente Administrativo.
  - ✓ Esteban Jesús Banda Gallardo.- Gerente de Ingeniería y Diseño.
  - ✓ Ma. del Carmen Barajas Zepeda.- Encargada de despacho de la Coordinación del Área Jurídica.
  - ✓ Arturo López Martínez.- Contralor Interno.
  - ✓ Hugo Zaragoza Panales.- Director de Construcción de Obra.
  - ✓ Isaac Sánchez Magdaleno.- Jefe del Área de Proyectos.
  - ✓ Archivo / Expediente.
- JSPG/HJRA/EJBG/HZP/LJMC/vvb\*





**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

No.	4428
Expediente:	GID/2016
Asunto:	Invitación a cuando menos tres personas.

Irapuato, Gto., a 5 de Diciembre de 2016.

**INGENIERÍA Y DESARROLLO DEL AGUA, S.A. DE C.V.  
BOULEVARD DIÁZ ORDAZ No. 1145-302B  
COL. LAS REYNAS  
IRAPUATO, GTO., CÓDIGO POSTAL 36660  
AT'N: C. ING. ALBERTO CHÁVEZ HUERTA  
P R E S E N T E:**

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; con recursos provenientes de la Cuarta modificación del Programa de obra 2016 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 22/2016 del 20 de octubre del 2016 y autorizados en la Sesión de Ayuntamiento número 37 Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2016, y a la Cuarta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016 de JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 37 Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2016.

Sus erogaciones serán bajo la partida presupuestal 6241 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

Por tal motivo, la acción incluida en el programa de obra anteriormente aludido y denominada: "**CONSTRUCCIÓN DE TANQUE Y EQUIPAMIENTO PARA DOSIFICADOR DE CLORO EN LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO**", sus erogaciones que se deriven del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de esta invitación; ingresado en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas *CompraNet*, con número **IO-811017998-E12-2016**, se cubrirán con recursos federales provenientes del Programa PROSANEAR ejercicio fiscal 2015 y de Generación Interna de Caja 2016; lo anterior, con el objeto de cumplir con el Artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, con base en el Artículo 107 del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; además, conforme a la fracción II del Artículo 27, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las fracciones IV y VI del Artículo 73, 77, 78 del Reglamento, inherentes a la ejecución de los trabajos antes citados.

De esta manera y en acorde a lo establecido en la Reunión No. 02/2014 de la Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de La JAPAMI de fecha 18 de Febrero del 2014 y a la Sesión Extraordinaria No. 01/2014 de fecha del 3 de Abril del 2014 del Consejo Directivo en donde se me confieren facultades para celebrar convenios y contratos con particulares; Por tal motivo, le hago extensiva la invitación para participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación binario en congruencia con los puntos 5.4. y 5.5. de este oficio de invitación, de conformidad con las bases, requisitos de participación e información necesaria para que el licitante integre sus proposiciones técnica y económica, así como los lineamientos que el Licitante deberá tomar en consideración y datos sobre la celebración de los actos correspondientes y que se describen en el anexo denominado **INSTRUCCIONES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-811017998-E12-2016**.

Visita al sitio: 8 de Diciembre de 2016, a las 09:00 horas.

Junta de aclaraciones: 11:00 horas del día 8 de Diciembre de 2016

Apertura de propuestas: a las 10:00 horas del 15 de Diciembre del 2016

Fallo: 14:00 horas del 19 de Diciembre de 2016.

Plazo: 90 días naturales, siendo las fechas probables de inicio el día 26 de diciembre del 2016 y de terminación el 25 de Marzo del 2017

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
"Tu agua, Tu entorno"

**C. J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

No.	4428
Expediente	GID/2016
Asunto	Invitación a cuando menos tres personas.

**Con Copia para:**

- ✓ Guillermo Patiño Barragan.- Contralor Municipal.
- ✓ Humberto Javier Rosiles Álvarez.- Director General.
- ✓ Felipe de Jesús Ricardo Jaimés Ceballos.- Tesorero del Consejo Directivo.
- ✓ Edna Arcelia Rangel Cárdenas.- Comisario.
- ✓ Karina Sandoval Rodríguez.- Gerente Administrativo.
- ✓ Esteban Jesús Banda Gallardo.- Gerente de Ingeniería y Diseño.
- ✓ Ma. del Carmen Barajas Zepeda.- Encargada de despacho de la Coordinación del Área Jurídica.
- ✓ Arturo López Martínez.- Contralor Interno.
- ✓ Hugo Zaragoza Panales.- Director de Construcción de Obra.
- ✓ Isaac Sánchez Magdaleno.- Jefe del Área de Proyectos.
- ✓ Archivo / Expediente.

JSPG/HJRA/EJBG/HZP/LJMC/vvb\*





**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

No.	4430
Expediente	GID/2016
Asunto	Invitación a cuando menos tres personas

Irapuato, Gto., a 5 de Diciembre de 2016.

**ASTUDILLO ESPECIALISTA, S.A. DE C.V.**  
**INVIERNO No. 1039 int. B, COL. LAS REYNAS**  
**IRAPUATO, GTO., CÓDIGO POSTAL 36660**  
**AT'N: C. ING. GILBERTO ASTUDILLO GARCÍA**  
**P R E S E N T E:**

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; con recursos provenientes de la Cuarta modificación del Programa de obra 2016 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 22/2016 del 20 de octubre del 2016 y autorizados en la Sesión de Ayuntamiento número 37 Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2016, y a la Cuarta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016 de JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 37 Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2016.

Sus erogaciones serán bajo la partida presupuestal 6241 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización.

Por tal motivo, la acción incluida en el programa de obra anteriormente aludido y denominada: "**CONSTRUCCIÓN DE TANQUE Y EQUIPAMIENTO PARA DOSIFICADOR DE CLORO EN LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO**", sus erogaciones que se deriven del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de esta invitación; ingresado en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas *CompraNet*, con número **IO-811017998-E12-2016**, se cubrirán con recursos federales provenientes del Programa PROSANEAR ejercicio fiscal 2015 y recursos propios de JAPAMI GIC 2016; lo anterior, con el objeto de cumplir con el Artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, con base en el Artículo 107 del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; además, conforme a la fracción II del Artículo 27, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las fracciones IV y VI del Artículo 73, 77, 78 del Reglamento, inherentes a la ejecución de los trabajos antes citados.

De esta manera y en acorde a lo establecido en la Reunión No. 02/2014 de la Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de La JAPAMI de fecha 18 de Febrero del 2014 y a la Sesión Extraordinaria No. 01/2014 de fecha del 3 de Abril del 2014 del Consejo Directivo en donde se me confieren facultades para celebrar convenios y contratos con particulares; Por tal motivo, le hago extensiva la invitación para participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación binario en congruencia con los puntos 5.4. y 5.5. de este oficio de invitación, de conformidad con las bases, requisitos de participación e información necesaria para que el licitante integre sus proposiciones técnica y económica, así como los lineamientos que el Licitante deberá tomar en consideración y datos sobre la celebración de los actos correspondientes y que se describen en el anexo denominado **INSTRUCCIONES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-811017998-E12-2016**.

Visita al sitio: 8 de Diciembre de 2016, a las 09:00 horas.

Junta de aclaraciones: 11:00 horas del día 8 de Diciembre de 2016

Apertura de propuestas: a las 10:00 horas del 15 de Diciembre del 2016

Fallo: 14:00 horas del 19 de Diciembre de 2016.

Plazo: 90 días naturales, siendo las fechas probables de inicio el día 26 de diciembre del 2016 y de terminación el 25 de Marzo del 2017

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Tu agua, Tu entorno"**

**C. J. SALVADOR PÉREZ GODÍNEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

No.	4430
Expediente	GID/2016
Asunto	Invitación a cuando menos tres personas

**Con Copia para:**

- ✓ Guillermo Patiño Barragan.- Contralor Municipal.
- ✓ Humberto Javier Rosiles Álvarez.- Director General.
- ✓ Felipe de Jesús Ricardo Jaimés Ceballos.- Tesorero del Consejo Directivo.
- ✓ Edna Arcelia Rangel Cárdenas.- Comisario.
- ✓ Karina Sandoval Rodríguez.- Gerente Administrativo.
- ✓ Esteban Jesús Banda Gallardo.- Gerente de Ingeniería y Diseño.
- ✓ Ma. del Carmen Barajas Zepeda.- Encargada de despacho de la Coordinación del Área Jurídica.
- ✓ Arturo López Martínez.- Contralor Interno.
- ✓ Hugo Zaragoza Panales.- Director de Construcción de Obra.
- ✓ Isaac Sánchez Magdaleno.- Jefe del Área de Proyectos.
- ✓ Archivo / Expediente.

JSPG/HJRA/EJBG/HZP/LJMC/vvb\*